



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009  
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083  
 "VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"



SC-CER 326600

TIPO DE REUNIÓN

Consejo Directivo

FECHA

JUNIO 15 DE 2018

HORA

11:00 a. m. 1:00 pm

LUGAR

Rectoría

N° ACTA

10

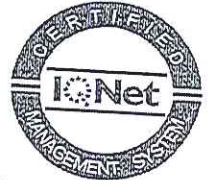
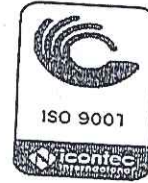
N°	ORDEN DEL DÍA: SALUDO, ORACIÓN, REFLEXIÓN, VERIFICACIÓN DE QUORUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR APROBACION POR ACTA DE ARRIENDO TIENDA
1	<p>Por la cual se valida el proceso de arriendo de la tienda escolar en la institución educativa SAN JOSÉ del municipio de Itagüí para el segundo semestre de 2018.            El consejo directivo de la Institución Educativa San José del Municipio de Itagüí Antioquia, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en las Leyes 715/2011 y 115/1994 que rigen todos los procesos educativos en Colombia y</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que el ministerio de educación nacional MEN adelanta procesos de construcción de nueva planta física para la excelencia educativa en la institución educativa SAN JOSÉ del municipio de Itagüí            Que se han realizado en comunidad acciones y propuestas, para mejorar y continuar los procesos y resultados institucionales con una serie de acomodaciones locativas diversas durante el primer semestre escolar 2018 lo que conllevó a no tener tienda escolar.            Que para este segundo semestre continua las acomodaciones y adecuaciones de modo que nuestras estudiantes de jornada única que si bien tienen almuerzo y quedaron ubicadas en el auditorio requieren de un servicio mínimo de tienda por espacio de 5 meses.            Que arrendador y arrendatario cumple a cabalidad todo lo estipulado en el contrato de arrendamiento y que firman las partes como legalidad del hecho.            Que de acuerdo a lo anterior el consejo directivo de la Institución Educativa San José.            Que para efectos de servicios públicos el metraje promedio de espacios ocupados son 10m2</p> <p style="text-align: center;"><b>APRUEBA:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Luego de reubicar las estudiantes de jornada única en el auditorio con el servicio de almuerzo y siendo necesario un servicio básico de tienda realizaremos un contrato de 5 meses a razón de 250.000 pesos M/L pagaderos durante cada mes y los servicios públicos que correspondan según metraje promediado.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Comunicar a la secretaria de educación la novedad por medio de esta acta</p> <p style="text-align: center;"><b>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b></p> <p>Dado en Itagüí a los 15 días del mes de Junio de 2018</p>
COMPROMISOS	COMUNIQUESE Y CUMPLASE POR APROBACIÓN UNANIME DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PUNTOS 1 DE ESTA ACTA

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630  
 Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí  
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: [rectoriaiesanjose@gmail.com](mailto:rectoriaiesanjose@gmail.com)





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009  
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083  
 "VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"



SC-CER.326600

COMPROMISOS  
 COMUNIQUESE Y CUMPLASE POR APROBACIÓN UNANIME DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PUNTOS DE ESTA ACTA

ASISTENTES:

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS - RECTORA	<i>[Signature]</i>
HELÍ LEAL SOLANO - DOCENTE	<i>[Signature]</i>
MARIBEL MAZO DÍAZ - DOCENTE	<i>[Signature]</i>
NICOL SANTA VELÁSQUEZ - EGRESADA	<i>[Signature]</i>
JULIANA CANO DAVID - RESPRESENTANTÉ DE ESTUDIANTES	<i>[Signature]</i> Juliana Cano
GUSTAVO ADOLFO QUINTERO COLORADO - REPRESENTANTE DE PADRES	<i>[Signature]</i> Gustavo
SANDRA LILIANA LÓPEZ VÉLEZ - REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	<i>[Signature]</i>
ELABORÓ ACTA	MILDRED OSPINA CORREA

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630  
 Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí  
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: [rectoriaiesanjose@gmail.com](mailto:rectoriaiesanjose@gmail.com)

